

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 141  
Fecha: 01 de febrero de 2013

## Asistentes

Doña Lorena Fries Monleon  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Roberto Garretón Merino  
Don Claudio González Urbina  
Don Manuel Nuñez Poblete  
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

## TABLA

1. Aprobación de Acta 140. 2. Planes y Programas de acción del INDH. Parte I (art. 8 N° 5 Ley 20.405). 3. Caso Palamara: Solicitud de audiencia de revisión ante la Corte. 4. Varios.

### 1. Aprobación de Acta 140.

Se aprueba el acta.

### 2. Planes y Programas de acción del INDH. Parte I (art. 8 N° 5 Ley 20.405)

La directora señala que de acuerdo a lo indicado en el art. 8 número 5 de la Ley 20.405 corresponde al Consejo aprobar a proposición del Director/a, los planes y programas de acción del Instituto para el cumplimiento de su cometido.

Para ello, pone a disposición del Consejo la primera parte de la propuesta realizada por el equipo del INDH, la que se elaboró en una jornada de planificación. El documento que presenta propone los productos para el programa educación en derechos humanos 2013 y el programa de promoción en derechos humanos 2013.

Informa que se realizó primero un FODA analizando la institución y la situación del país. Enmarcó el análisis en el cierre de un periodo de tres años de instalación y fue enfática en señalar que será el nuevo Consejo quien elaborará una planificación estratégica para los próximos tres años. De ahí que en términos concretos la planificación versara sobre las acciones para el año 2013, que son de consolidación y ampliación de los programas en curso.



En términos generales, señala que la percepción del equipo es que la demanda supera a la capacidad de trabajo pero a la vez, un orgullo por el trabajo realizado en la etapa de instalación. Indica que su idea es finalizar el periodo de tres años con una memoria que recoja el modelo de gestión, con una evaluación externa, que dé cuenta de una institución flexible, con capacidad de responder a la coyuntura y a la vez de desarrollar estratégicamente sus planes y programas.

Solicita una ronda de opiniones a todos los integrantes y parte señalando que en términos internos, el INDH está marcado por el cierre de una primera etapa de instalación y en términos externos, en el contexto nacional hay un tema más profundo, que es la emergencia de actores sociales, de demandas, que no se ha resuelto, que probablemente estarán presente este año. Para ella, las necesidades de cambio refieren a tanto al ámbito del diseño institucional, al modelo económico, y a la relación entre Estado y ciudadanía.

El consejero Roberto Garretón indica que las demandas del movimiento social son temas de derechos humanos y que en ese espacio el INDH es un órgano legitimado. Sin perjuicio de ello, señala que las críticas más fuertes vienen de los sectores que nunca han incorporado en su quehacer político la importancia de los derechos humanos.

El consejero Claudio González manifiesta su preocupación por esta campaña de desprestigio hacia los derechos humanos expresadas en las cartas aparecidas en medios de prensa, las declaraciones de Carabineros indicando que los observadores de derechos humanos son un estorbo para el actuar policial, etc.

La directora indica que el vínculo entre el derecho nacional y el derecho internacional de los derechos humanos solo lo hace esta institución, y que este hecho es una fortaleza. Opina que este es un país que desarrolló su constitucionalismo y protección a los derechos fundamentales de espaldas al derecho internacional, y que ello tiene su origen en una Constitución redactada en dictadura que en su configuración central no ha sido modificada. Considera que lamentablemente no hay masa crítica en materia de derecho internacional de los derechos humanos y que por tanto es marginal aún una visión más global y universal del tema. Opina que el valor que se le dé al enfoque de derechos humanos en el accionar público será un tema central durante el año, que va a ser un trabajo que nos va a marcar y el soporte será el reconocimiento que existe a la labor que hace el INDH.

El consejero Sergio Fuenzalida cree que hay que atender a las críticas de algunos constitucionalistas, hay puntos necesarios de discutir entre los estándares de derechos humanos y la autonomía local; no cree que haya que ponerse incondicionalmente detrás de los órganos. Cree que existe un margen de discrecionalidad de los Estados, que se debe analizar.



2

La directora opina que la actitud crítica siempre es necesaria y que el margen de discrecionalidad puede admitirse respecto de ciertos derechos pero no respecto de otros y menos respecto de la competencia de los órganos internacionales en sus distintos niveles.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda opina que el FODA del equipo de trabajo da cuenta que hay una fuerte influencia de la carga de trabajo actual y le gustaría que hubiera más debate en los tema de fondo. Respecto del debate de la influencia o no del sistema universal o regional de derechos humanos es una pugna que viene de la época de la dictadura y que es una discusión contradictoria porque cuando critican a Cuba, argumentan desde los derechos humanos.

El consejero Roberto Garretón señala que hay sectores de este país que no tienen en su idiosincrasia el valor moral y jurídico de los derechos humanos. Analizan de manera simplista el sistema universal de derechos humanos creyendo que son un conjunto de personajes instalados sin tomar en cuenta que tienen su origen en la propia voluntad de los estados. Además, existe una tendencia a aceptar los tratados internacionales antiguos pero desconfianza a y rechazo a normas nuevas que refieren a grupos específicos (mujeres, indígenas, discapacitados, migrantes).

Finalizada la ronda de comentarios generales, la directora presenta los productos asociados a los dos programas señalados anteriormente e informa que la segunda parte se presentará para la primera sesión de regreso de vacaciones.

### **3. Caso Palamara: Solicitud de audiencia de revisión ante la Corte.**

La directora informa que ha recibido una solicitud de la organización no gubernamental CEJIL para que el INDH presente un *amicus curiae* en la audiencia de revisión del cumplimiento de la sentencia en el caso Palamara, que van a solicitar durante el mes de febrero a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La directora propone que el *amicus curiae*, tenga como fundamento lo señalado por el INDH en sus tres informes anuales respecto de la justicia militar, los casos judiciales que el INDH conoce y que están siendo tramitadas ante la justicia militar y los argumentos presentados en el recurso de inaplicabilidad presentado por el INDH ante el Tribunal Constitucional.

Se aprueba la idea de presentar un *amicus curia* en el caso Palamara, si la Corte acoge la idea de una audiencia de revisión, cuyo texto previamente será aprobado por el Consejo.



#### **4. Varios.**

##### **a. Anteproyecto Ley de Migración**

La directora informa que ha recibido los aportes del consejero Manuel Nuñez respecto a la minuta que comenta el anteproyecto de ley de Migración y Extranjería, que le entregó el Sr. Ministro del Interior para su comentario.

Informa que está de acuerdo en general con todas las observaciones hechas y considera que uno de los puntos de discusión es que si existe un derecho a fijar la residencia en un país que no sea el propio, esto es, el derecho humano a migrar o lo que existe es la obligación del estado de garantizar los derechos humanos en la medida que hayan fijado su residencia en un determinado país.

La directora solicita recibir los aportes durante el mes de febrero para poder incorporarlas y aprobar el documento en la primera sesión de regreso de las vacaciones.

##### **b. Proceso electoral renovación parcial de consejeros/as**

La directora informa que ha iniciado el proceso administrativo para la designación de los nuevos/as consejeros/as por parte de los distintos órganos que establece la ley. Idealmente se ha fijado el siguiente cronograma:

- Marzo, Facultades y Escuelas de Derecho.
- Abril, Parlamento;
- Mayo, Presidente de la República.

##### **c. Informe de Gestión.**

La directora informa que ha enviado el informe de gestión 2012 y que se ha agregado la solicitud de información presupuestaria solicitada por la consejera María Luisa Sepúlveda.

##### **d. Caso Jaime Guzman / Enrique Villanueva/ Informe en derecho Crímenes de lesa humanidad.**

La directora informa que Enrique Villanueva, uno de los acusados en el caso Guzmán, solicitó ser atendido por profesionales del INDH y que en dicha reunión puso a disposición del INDH el informe en derecho presentado por el abogado Aguilar sobre el concepto de crimen de lesa humanidad e informó que el abogado Roberto Celedón solicitará una audiencia al consejo del INDH. Indica que el referido informe se les envió por correo electrónico salvo al consejero Luis Hermosilla, quien expresamente solicitó no ser considerado en cualquier tema vinculado con el asesinato del H. Senador Jaime Guzmán.

Indica, además, que recibió un oficio de los H. Diputados Sergio Aguiló y Hugo Gutiérrez para que el INDH entregue una opinión jurídica respecto al concepto de crímenes de lesa humanidad.

El consejero Manuel Nuñez señala que el tema de fondo que se está discutiendo en el caso de Enrique Villanueva es que el magistrado Carreño indicó que el crimen tiene características de crimen de lesa humanidad y en consecuencia, no se aplica la prescripción penal. Considera que enviarle un informe a los H. Diputados es hacerse parte de un conflicto entre la UDI y el PC y que el INDH debiera abstenerse de responder, salvo que sea un acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos y no una petición individual de un H. Diputado.

La directora lamenta no haber sido más enérgica en solicitar que el Consejo se pronunciara hace un año atrás respecto al punto cuando el Senador Coloma solicitó apoyo para agilizar la causa que presentó su partido ante la CIDH. Considera que cuanto más se retrase contar con una opinión de si estamos o no en presencia de un crimen de lesa humanidad, el reproche hacia el INDH será mayor porque en cualquier momento van a requerir del INDH dicha opinión. Considera que es preferible hacerlo ahora que esperar a que la situación se complique. Informa que siempre ha contestado los requerimientos del Parlamento, como ejemplo indica que ha respondido los tres requerimientos de la H. Diputada Cristi, considera que corresponde responderle a cualquier miembro del Parlamento, que haga un requerimiento al INDH.

La consejera María Luisa Sepúlveda indica que el INDH debe pronunciarse, que se debe tener una posición y que los requerimientos del Parlamento deben ser respondidos.

Se resuelve presentar una minuta técnica en que se dé cuenta del alcance y sentido los crímenes de lesa humanidad y su evolución.

#### **e. Informe Gonzalo Aguilar Discriminación**

La directora informa que envió por correo el “Estudio sobre jurisprudencia de recurso de protección en materia de igualdad y no discriminación. Análisis de una selección de sentencias de Cortes de Apelaciones y de la Corte Suprema de Chile”, elaborado por el abogado Gonzalo Aguilar.

Indica que a partir de ese estudio, se elaboraría una publicación.

#### **f. Calama**

El consejero Manuel Nuñez informa sobre un conflicto en materia de derecho de aguas en la zona de Calama y el requerimiento de que el INDH intervenga. Informa que su intención es viajar en Marzo junto al consejero Sergio Fuenzalida La directora le solicita que en cuanto pueda envíe las fechas del viaje para proceder a la compra de los pasajes.



**Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba el acta 140.
- Se aprueba la idea de presentar un amicus curiae en el caso Palamara, cuyo texto previamente será aprobado por el Consejo.

Doña Lorena Frías Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**